OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5045

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 4 de octubre de 2022, del Consejero de Educación, por la que extingue la autorización de apertura y funcionamiento concedida a la Escuela Infantil Privada «Niños» de Vitoria-Gasteiz (Álava).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en castellano de la Orden de 4 de octubre de 2022, del Consejero de Educación, por la que extingue la autorización de apertura y funcionamiento concedida a la Escuela Infantil Privada «Niños» de Vitoria-Gasteiz (Álava), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 213, de 8 de noviembre de 2022 se procede a su corrección.

En el artículo 1, donde dice:

«N.º de códigos: 010141 eta 01006800»

debe decir:

«N.º de códigos: 010541 eta 01006800»